

OFICIO : 0186
MATERIA : Certificado N°00104

Chillán, 24 de Mayo de 2019.

DE : PAULO DE LA FUENTE PAREDES.
SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE.

A : SR. MARTÍN ARRAU GARCIA HUIDOBRO.
INTENDENTE REGIÓN DE ÑUBLE.

Junto con saludarlo, adjunto Certificado N°00104, emanado por el suscrito, conforme a la ley, con el fin de permitir avanzar en los procedimientos de inversión y ejecución presupuestaria para el año 2019.

Muy atte.

Saluda a usted,

Paulo De la Fuente Paredes
Abogado - Secretario Ejecutivo
Ministro de Fe Consejo Regional de Ñuble



Pdp/jlnm

Distribución, c.c.:

- .- Alcalde Ilustre Municipalidad de Ranquil*
- .- Dipir*
- .- Diplade*
- .- Secretaría Ejecutiva Consejo de Gobierno Regional.*
- .- Oficina de partes.*

CONSEJO REGIONAL DE GOBIERNO REGION DE ÑUBLE

Chillán, 17 de mayo de 2019.

REFERENCIA: SOLICITA APROBAR RECURSOS FNDR PARA "AMPLIACIÓN RED DE ALUMBRADO PÚBLICO, DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNA DE RANQUIL.
CERTIFICADO N° 104

PAULO DE LA FUENTE PAREDES, Abogado, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Gobierno de ÑUBLE, certifica lo siguiente:
Que el Consejo de Gobierno Regional de la Región de ÑUBLE en:
Sesión de Consejo de Gobierno de la Región:
Sesión: Ordinaria N° 0016
Fecha: miércoles 08 de mayo de 2019
Lugar: Salón Consejo de Gobierno Regional de Ñuble.

Dando cuenta el presidente de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Infraestructura, don Jezer Sepúlveda Domínguez, presentada en informe respectivo N°14 del día martes 30 de abril de 2019, ingresada por el ejecutivo mediante:

Documento: Oficio DIPLADE, N° 158 de fecha 22 abril de 2019.
Fecha ingreso CORE: 22 de abril 2019.

Se presentó, conforme a Oficio N° 158 de jefe de la División de Planificación y Desarrollo Regional del Gobierno Regional de Ñuble (DIPLADE). Por medio de facultades delegadas de Intendente. Donde solicita aprobar recursos FNDR para "Ampliación red de alumbrado público, distintos sectores de la comuna de Ranquil, código 40011188, RATE RS, etapa en ejecución, por un monto de M\$96.700.

Cita acuerdo. Acuerdo N°11: Se acuerda aprobación de recursos FNDR para la "Ampliación red de alumbrado público, distintos sectores de la comuna de Ranquil, código 40011188, RATE RS, etapa en ejecución, por un monto de M\$96.700.

Acuerdo que registro la siguiente votación de consejo: **unánime**.

Lo que certifico de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

Paulo De la Fuente Paredes
Abogado
Ministro de fe
Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Ñuble

